ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Garzón, 19 de enero de 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5274951 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5394740 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE COORDINADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL II SEMINARIO DE TURISMO Y PAISAJE", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESRROLLO PECUARIO DEL HUILA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	LORENA MARIA GUTIERREZ QUINTERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5394740
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE COORDINADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL II SEMINARIO DE TURISMO Y PAISAJE
CONTRATISTA	RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C. 36156708
VALOR INICIAL	VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($21.208.400,00)
FORMA DE PAGO	**EL SENA** pagará al **CONTRATISTA** el valor pactado, en un **ÚNICO PAGO**, sujeto a disponibilidad del **PAC** previa presentación de: A) la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021. B) Certificación suscrita por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. C) Acreditación del pago de seguridad social del mes anterior al objeto del cobro y aportes parafiscales, en los términos del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al SENA, cuando corresponda. D) Certificación de cuenta bancaria con expedición no mayor a 30 días. E) RUT, fecha de impresión no mayor a 180 días. . Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en las Circulares N°01-3-2020-000054 y 01-3-2020-00065, conformando archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA, GESTION CONTRACTUAL Y FV: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesaria la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en ZIP. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise y valide la información consignada en los

	archivos. De cometerse un error se generan reprocesos y demoras en el trámite del pago. Para proceso se debe tener en cuenta: que, si es persona jurídica en adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social. Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social como independiente del mes anterior al periodo objeto de cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente y para la respectiva validez de la factura deberá cumplir con los requisitos establecidos en el ART. 11 de la Resolución #042 de 2020, igualmente deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 "Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores" así: **1.** Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. **2.** diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. **3.** Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-041-952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato #$ **4.** Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. **5.** Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

	De igual manera debe escanear la factura y subirla como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf. Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. **Cargas Administrativas:** El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos

	relacionados con la ejecución del contrato. **Cargas Tributarias:** En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETE ICA, RETE IVA y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto. **Nota 1:** El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. **Nota 2:** La Entidad aclara que el futuro contratista, para dar inicio al desarrollo del servicio contratado, debe allegar los soportes pertinentes que evidencien que el personal que utilizara para dar inicio a la ejecución del contrato se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, lo anterior y toda vez que el mismo es un requisito indispensable desde el primer día del desarrollo de las actividades.
PLAZO INICIAL	Diez (10) días calendario
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5623 del 11 de julio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	92523 del 20 de septiembre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	21 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de septiembre de 2023

OTROSÍ No. 1	Fecha de la suscripción: 21/09/2023 **MODIFÍQUESE** el valor del contrato inicial de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 21.208.400,00)** así: Adicionar al valor del contrato la suma de **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 3.141.600,00)**
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	5623 del 11 de julio de 2023
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	92523 del 20 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de septiembre de 2023
VALOR TOTAL PAGADO	$ 24.350.000

II. **ASPECTOS TÉCNICOS**

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5394740, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	**OBLIGACIONES**	**¿CUMPLIÓ?**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en el plazo establecido, cumpliendo con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y la anexo a la	**SI**	El contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato establecido el cual fue: PRESTAR EL SERVICIO DE COORDINADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL II SEMINARIO DE TURISMO Y PAISAJE.

	Invitación Pública y demás documentos que hacen parte integral del contrato estatal.		Realización de II Congreso Nacional de Turismo y Paisaje. Evidencia. Asistencias
2	El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma de entrega de los servicios, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	**No se requirió el cumplimiento**	Debido a la premura del evento no fue necesario presentar el cronograma debido a que cada uno de los servicios se prestaron de manera precisas y sin ningún contratiempo
3	Prestar el servicio de apoyo logístico, de acuerdo a los parámetros, especificaciones técnicas en los lugares, fechas y horas determinados para la actividad y los plazos establecidos con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA previa		El servicio se prestó el servicio conforme a especificaciones técnicas en los lugares, y fechas establecidas

	autorización del Supervisor del contrato designado por el Subdirector de Centro.		
4	Suministrar los alimentos cumpliendo con las condiciones sanitarias de manejo, preparación y servicio a los asistentes y en las condiciones de empaque, temperatura, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato, según especificaciones técnicas establecidas.	**SI**	Los refrigerios solicitados se ofertaron en la calidad y especificaciones solicitadas.
5	Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.	**SI**	Se ejecutó el proyecto de acuerdo a la necesidad de contratación solicitada.
6	Se deben suministrar los alimentos únicamente en el desarrollo del evento en	**SI**	Alimentos ofrecidos a los conferencistas y asistentes al evento en buenas condiciones

	el lugar establecido y requerido para la ejecución del contrato		
7	Suministrar los alimentos cumpliendo con las condiciones sanitarias de manejo, preparación y servicio a los asistentes y en las condiciones de empaque, temperatura, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato.	**SI**	Se suministrados alimentos de buena calidad
8	No entregar alimentos, alterados, falsificados, contaminados o adulterados.		No se entregaron alimentos alterados ni falsificados ni contaminado s
9	Restituir a su costa los elementos, materiales, alimentos y demás que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.	**SI**	Todos los alimentos entregados fueron de excelente calidad.

10	Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista debidamente capacitado, entrenado dotado con todos los elementos necesarios para realizar correcta y adecuadamente el servicio objeto de la contratación así mismo dotarlo con los elementos de protección personal, bioseguridad y seguridad necesarios para salvaguardar su vida y evitar cualquier riesgo que pueda presentarse	**SI**	El personal empleado para la ejecución del contrato fue debidamente capacitado
11	El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura e inocuidad alimentaria.	**SI**	El contratista garantizó el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura e inocuidad alimentaria.
12		**SI**	El contratista garantizó que el personal encargado de la

	El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales de acuerdo a la normatividad legal vigente. (requisito indispensable para el inicio de actividades)		ejecución se encuentra afiliado al sistema de seguridad social
13	El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo de objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	**No se requirió el cumplimiento**	Informe SST
14	Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la	**SI**	Informe SST

	comunidad educativa en general y de visitantes.		
15	El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura e inocuidad alimentaria.	**SI**	Informe SST
16	El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de bioseguridad necesarios para garantizar la integridad del personal encargado de la ejecución del objeto contractual.	**SI**	Informe SST
17	El contratista deberá cumplir con todas las medidas de seguridad vial de acuerdo con el marco legislativo del Plan Estratégico de Seguridad Vial: la Ley 1503 de 2011 Artículo 12. “Comportamiento y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones”,	**SI**	Informe SST

	Ley 2050 de 2020 “Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen, durante la prestación del servicio de ambulancia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento, en el momento en que lo considere conveniente. Y demás normas legales vigentes.		
18	El contratista debe garantizar durante el servicio de alimentación, que el personal que manipule distribuya y transporte los alimentos cuente con: 1. Certificado de aptitud médica	**SI**	Informe SST
19	El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el	**SI**	Informe especificaciones ambientales

	Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.		
20	Entregar la relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica y entrega de dotación.	**SI**	Informe especificaciones ambientales
21	Evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos: Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. Dotación: estibas plásticas,	**SI**	Informe especificaciones ambientales

	canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros.		
22	Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente.	**SI**	Informe especificaciones ambientales
23	Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables).	**SI**	Informe especificaciones ambientales
24	Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentación deben ser: reutilizables o reciclables o compostables.	**SI**	Informe especificaciones ambientales

	Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.		
25	Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	**SI**	Informe especificaciones ambientales
26	De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos de expendio o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud pública.	**SI**	Informe especificaciones ambientales

27	partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.	**SI**	Informe especificaciones ambientales
28	Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la	**SI**	Informe especificaciones ambientales

	temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue		
29	Cuando se desarrollen eventos el contratista deberá disponer de un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante la realización de este, que cumpla con el código de colores adoptado en la Resolución 2184 de 2019. Para lo cual, el contratista deberá entregar a la Entidad un informe con registro fotográfico de los contenedores dispuestos para el manejo integral de los residuos sólidos, acompañado del certificado de disposición final de residuos sólidos expedido por la empresa prestadora del servicio público de aseo	**SI**	Informe especificaciones ambientales

III. ASPECTOS LEGALES

1. **GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)**

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía, a la cual podrá **imputarse** tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más contados a partir de la aprobación de la garantía.

Calidad del Servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía.

Póliza de Responsabilidad extracontractual: Por un valor asegurado de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de expedición de la póliza, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
No. PÓLIZA	CHU-100007204
CERTIFICADO	533011324
FECHA EXPEDICIÓN	20/09/2023
FECHA APROBACIÓN	21/09/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento	**20/09/2023**	**10/03/2024**	**$ 4.241.680,00**
Calidad del Servicio	**20/09/2023**	**10/03/2024**	**$ 4.241.680,00**

Salarios y prestaciones sociales	**20/09/2023**	**10/10/2026**	**$ 1.060.420,00**

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
No. PÓLIZA	CHU-100001398
CERTIFICADO	533011328
FECHA EXPEDICIÓN	20/09/2023
FECHA APROBACIÓN	21/09/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	**20/09/2023**	**25/10/2023**	**$232.000.000,00**

En atención a lo señalado en el otrosí No. 1**,** se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. PÓLIZA	CHU-100007204
CERTIFICADO	533011501
FECHA EXPEDICIÓN	22/09/2023
FECHA APROBACIÓN	22/09/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento	**20/09/2023**	**10/03/2024**	**$ 4.870.000,00**
Calidad del Servicio	**20/09/2023**	**10/03/2024**	**$ 4.870.000,00**
Salarios y prestaciones sociales	**20/09/2023**	**10/10/2026**	**$ 1.217.500,00**

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por LORENA MARIA GUTIERREZ QUINTERO, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Que la contratista **RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA**., identificada con C.C. 361567087 cumplió a cabalidad con el objeto contractual del contrato No. **CO1.PCCNTR.5394740 de 2023, cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE COORDINADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL II SEMINARIO DE TURISMO Y PAISAJE.**

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 20 de septiembre de 2023, desde el 21 al 30 de septiembre de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación

previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 19 de enero de 2024, Carmen Rivera Molano, expidió el certificado de desembolsos del contrato No. CO1.PCCNTR.5394740, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
362021723	**24/10/2023**	**$ 24.350.000,00**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL PAGADO	$	24.350.000,00
VALOR EJECUTADO	$	24.350.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$	0
SALDO POR REINTEGRAR	$	0
SALDO POR LIBERAR	$	0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. REALIZAR la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.5394740 teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,



LORENA MARIA GUTIERREZ QUINTERO

Coordinadora Administrativa/ Supervisora

Elaboró: Lorena Maria Gutierrez Quintero – Supervisora 

Revisó: Leidy Johana Rojas Núñez – Abogada Gestión Contractual Leidy J. Rojas N.

Anexos:

a. Copia de los otrosíes generados

b. Certificado de Desembolsos

c. Comprobante de pago de salud y pensión

d. Certificado de recibo a satisfacción

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 01 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5394740 DE 2023

Mediante este documento se modifica el contrato CO1.PCCNTR.5394740 DE 2023, así:

1. **MODIFÍQUESE** el valor del contrato inicial de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 21.208.400,00)** así: Adicionar al valor del contrato la suma de **TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 3.141.600,00)**. siendo necesario modificar las cantidades de los ítems que a continuación se relacionan:

Nº Ítems	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Valor total
1	90101603	Refrigerio día 1 jornada de la mañana: Achiras por 60 gr. contiene: 1 paquete de achiras, acompañado de capuchino con café especial (7 onzas)	100	10.200	$ 1.020.000
2	90101603	Refrigerio día 1 jornada de la tarde: 1 empanada típica que contenga: Carne desmechada, arroz y alverjas acompañado de guarapo de caña (10 onzas)	100	10.200	$ 1.020.000
3	90101603	Refrigerio día 2 jornada en la mañana: Juan Valerio compuesto por dos (2) porciones de 50 gramos cada uno acompañados de bebidas saborizadas refrescantes de 250 mL cada unidad, en empaque plástico 100% reciclable, no incluir botellas y/o recipientes plásticos que no estén hechos de tereftalato de polietileno (PET) y empacado en empaques de baja densidad o principalmente biodegradables. Debidamente refrigerada.	108	10.200	$ 1.101.600

TOTAL, VALOR ADICION	**$ 3.141.600**

Para un total del valor del contrato de **VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 24.350.000,00)** valor que incluye IVA y todos los impuestos y costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 01 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación, a través del Informe de Supervisión de fecha 21 de septiembre de 2023. **b)** CI 41-9-2023-016720 de fecha 21 de septiembre de 2023 de la Subdirección de Centro. **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

OTROSÍ No. 01: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboró: Astrid Solanyi Gómez Cuellar, Apoyo Administrativo Contratista Gestión Contractual

Revisó: Emerson Manchola Medina, Abogado Contratista Gestión Contractual

Revisó: Lorena María Gutierrez Quintero, Coordinadora Grupo Administrativa

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36156708		OSORIO DE ARTUNDUAGA RUTH MARINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 6 n 10 32	GARZON-HUILA	8336441	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	185417430	9456951047	I	2023/10/04	2023/09/28	BANCO DAVIVIENDA	0	$157,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	36156708	OSORIO RUTH																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$12,200	0	$0	$0	No	$157,200
Total	**Afiliados(1)**																						$0	$0			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$12,200		$0	$0		$157,200

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 36156708		OSORIO DE ARTUNDUAGA RUTH MARINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 6 n 10 32	GARZON-HUILA	8336441	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	185417430	9456951047	I	2023/10/04	2023/09/28	BANCO DAVIVIENDA	0	$157,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,200	$0	$0	$12,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$12,200	$0	$0	$12,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$157,200	$0	$0	$157,200

Powered by CamScanner

EL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

NIT: 899.999.734-7

CERTIFICA QUE

El Señor(a) OSORIO DE ARTUNDUAGA RUTH MARINA, identificado(a) con CC No. 36156708 se encuentra afiliado a la Entidad como Pensionado y sus datos son los siguientes:

Resolución de Reconocimiento	0736
Fecha de Resolución	2010-06-11
Tipo de Pensión	Vejez
Fecha desde la cual se Reconoce la Pensión	2010-07-19
Fecha de Ingreso en la Nómina	2010-08-01
Mesada Actual	$2.320.523=

Esta certificación es de carácter informativo y no es válida para reclamar ninguna clase de prestaciones

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de Septiembre de 2023

CEN4851121

Por favor verifique la autenticidad de este documento en www.fonprecon.gov.co en el link de Verificación de Documentos ingresando el Código anterior

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social - Pensiones y Cesantías

LEY 33 de 1985

icontec ISO 9001 N° SC-CER 693223
IQNet N° CO-SC CER 693223

FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ADSCRITO AL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
NIT: 899.999.734-7
LIQUIDACION
COMPROBANTE DE PAGO
NOMINA VEJEZ AGOSTO 2023

Pensionado 36156708 OSORIO DE ARTUNDUAGA RUTH MARINA **Código** 1509
Tipo de pensión Vejez **Tipo Pensionado** Causante
Dispersión por: BANCOLOMBIA ACH **Consignado en:** BANCOLOMBIA
LIQUIDACION LQ-2308000008

Concepto	Unidades	Devengo	Deducción	Identificador	Entidad/Tercero
004 - MESADA PENSIONAL	30	$2.320.523=	$0=		
080 - APORTES SALUD	30	$0=	$278.500=		NUEVA EPS
293 - BANCO POPULAR	1	$0=	$834.547=	38803280000187	BANCO POPULAR
	Total	$2.320.523=	$1.113.047=	**Total a Consignar**	$1.207.476=

CPA24955103

Por favor verifique la autenticidad de este documento en www.fonprecon.gov.co en el link de Verificación de Documentos ingresando el Código anterior

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° 1

FECHA:	28 de septiembre del 2023	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	GARZÒN
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO		
COD CENTRO DE COSTO:	9525		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	OTRO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5394740	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	20/09/2023
RUBRO PRESUPUESTAL			
PROVEEDOR CONTRATISTA:	RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	36.156.708		
VALOR TOTAL:	24.350.000		
FECHA DE VENCIMIENTO:	30/09/2023		

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR EL SERVICIO DE COORDINADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL II SEMINARIO DE TURISMO Y PAISAJE

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0 **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** 0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES: El proponente cumplio con las especificfacciones establecidas en el contrato de tal forma que se pudo realizar de manera exitosa el II Congreso Nacional de Turismo y Paisaje en la ciuda de Garzòn Huilla duarmte los dias 21 y 22 de septiembre. Según cuenta de Cobro No 001.



FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	LORENA MARIA GUTIERREZ		
N° DE IDENTIFICACIÓN	36306712		
CORREO INSTITUCIONAL	lgutierrezm@sena.edu.co		
CARGO	COORDINADORA ADMINISTRATIVA	**N° DE CONTACTO**	315 3631321